

DECRETO: Nº 682

2 3 AGO 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio Nº 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS", para el año 2012.

3.- El Reglamento Nº 002, del 16 de Mayo de 1989,

sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social Nº 1212 Programa Asistencia

Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dentro de las funciones Municipales contempladas en el Art./4 lt/c, está contemplada la Asistencia Social.

2.- Que, el Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, entendiéndose como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña MONICA ROJAS CISTERNA, RUT № domiciliada en calle Temuco.

2.- Otórgase a doña MONICA ROJAS CISTERNA una ayuda social económica consistente en \$165.100.-, destinados a financiar examen Manometría rectal a hijo, por estudio médico, debido a considerarse como portador de una condición de fecaloma.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

493723

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo 14.02.02 "Asistencia Social a Personas" Item 24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

HINNCIPALIDAD N

DIRECT

EMUCJUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ROS / MLR/ MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

DIDECO

Depto. Gestión de Abastecimiento.

Depto. Asistencia Social

ADMINISTRACOR POR Orden del Sr. Alcalde"
MUNICIPAL EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

MEM 2401007	001			
PRESUPUESTO VIGENTE	446.017.000			
MONTO COMPROMETIDO	0.01 1.000			
MONTO COMP. PTE. DCTO.	165,100			
TOTAL COMPROMETIDO	100,100			
SALDO DISPONIBLE	34.722.659			
REF.N 6536	23-08-612			



INFORME SOCIAL

Nº: 1212

TEMUCO, 09.08.2012

NOMBRE

: MONICA ROJAS CISTERNA

RUT

DOMICILIO

Temuco.

FONO

FOLIO F.P.S. : 966631

NATURALEZA DE LA AYUDA: Ayuda social económica consistente en \$165.100 para financiar examen Manometría rectal niño a hijo Jordan Rojas Rojas, por estudio médico, debido a considerarse como portador de una condición de fecaloma.

CONSIDERANDOS:

- Grupo familiar integrado por la referida, 42 años de edad, sus hijos de 22, 16, sus padres Don Luis Rojas P., 91 años de edad, Sra. Rosa Cisterna Galloso, su hermana Sra. Miriam Rojas Cisterna, 44 y sus sobrinos de 24 y 15 años de edad.
- Habitan vivienda propia en regular estado de habitabilidad. Su distribución consiste 2.en cinco dormitorios, más living, comedor, cocina y baño, con servicios básicos de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado disponible.
- La informada expone estado de salud de hijo, quien es declarado como portador 3.de una condición de fecaloma, condición que ha causado múltiples dificultades para su desarrollo personal y educacional. Por estudio médico, se ha recomendado realizar examen Manometría rectal niño a un valor de \$165.100, el cual sólo es posible realizar en la Clinica Las Condes, debido a que es el único lugar que cuenta con infraestructura pertinente para este efecto.
- 4.-El ingreso familiar depende de las pensiones obtenidas por Don Luis Rojas P., \$167,110, pensión básica solidaria Sra. Rosa Cisterna, \$78,449 y pensión por discapacidad percibida por la informada \$62.405. Más, trabajo en administración desempeñado por la hermana de la referida, declarando \$200.000 aproximadamente al mes.
- Grupo familiar con necesidad manifiesta, los ingresos son insuficientes para 5.costear gastos por estado de salud de hijo Jordan, este examen es de vital importancia para proyectar posibles tratamientos que , y debido a que grupo familiar no posee los recursos suficientes para financiar examen, acuden a la municipalidad de Temuco, a solicitar ayuda económica con el fin de cancelar la totalidad del valor del examen.

CONCLUSIÓN:

Ante vulnerabilidad socioeconómica presentada por la familia, y considerando la condición de salud declarada por Jordan Rojas R., es procedente otorgar ayuda social económica.

MAGDALENA LABRA RIVERA ASISTENTE SOCIAL JEFA DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL

YENY COFRE PICHINCURA ASISTENTE SOCIAL UNIDAD DE ATENCION SOCIAL

\$	TEMUCO	1	№ 13281	SOLICITUD DE F	PEDIDO Nº 83	9	FECHA: 21.08.	2012	FECHA INGRE	ESO DOCUMENTO ADQUISICIONES
190		1	RECCION SOLICITANTE:	ENGA A BIEN AUTORIZAR: (DECO LAS ADQUISICIONES	DE LOS SIGUIENTĘ	S BIENES Y/O SERVICIOS:			
	EMUC			Curudo Mónic E LA ORDEN DE COMPRA Nº	social e Nojes		POR:			
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPEC	IFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CEI	NTRO COSTO	USO EX	CLUSIVO SECCION ADQUISICIONES IMPUTACION PRESUPUESTARIA
1			ayudo ec	onómico de			C.C. 14.8	02.02		
2			N Aug	lave Livano			Stew 24.	02.02		×
3			examen!	a su lip.	-				,	
4				0						
5										
6						N.			1 22	
	2 PARA LO	ANTERIOR A	ADJUNTO LAS SIGUIENTES (COTIZACIONES:		\$165.100				
	№ COT. FECHA PROVEEDOR			EEDOR	MONTO \$				USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO	
1									OBSERVACIONE	ES:
2										
3									FECHA:	
	3 SE SUGIEI	RE ADQUIRI	R LOS BIENES Y/O SERVICIO	S AL SIGUIENTE PROVEEDOR:						
	1	19	D DE PROVEEDOR:	ON GOME	RUT.:		MICILIO:		VISTO BUENOS AE SUBTITULO 31 INV	DMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS /ERSION REAL
МОТ	CDALENAL	DEP	TENCIA O	A MUN	1	MO	NTO \$			
1	Asisten	ABIA REVE	Way	DIRECTOR A		DISTE	IBUCION:		FECHA:	
ON IMP		Polis	Nou cu	W /	ECTOR	- ORIG	NAL: EXPEDIENTE GAS IA: DIRECCION SOLICI			